FIRMADO POR
EVA ESPERANZA INIESTA BLÁZQUEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,
05/07/2023

A N U N C I O
CALIFICACIÓN DEFINITIVA

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL CONVOCADO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE LETRADO/A A TRAVÉS DE CONCURSO LIBRE.

Reunida la Comisión en sesión celebrada el día 26 de junio, con el objeto de proceder al estudio de las alegaciones formuladas en relación con el anuncio de la calificación provisional publicado el día 25 de mayo de 2023, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

En relación con la solicitud de Dª Beatriz Sánchez Romero, se acepta la alegación y se procede a volorar los servicios prestados en el Cuerpo Superior en la JCCM con un total de 5 años, 11 meses y 13 días, obteniendo una puntuación en méritos profesionales de 4,26 puntos (71 meses x 0.06 = 4.26 puntos).

Por último, respecto a la alegación formulada por Dª Remedios Berruga, se estima y se procede a valorar, en el apartado méritos profesionales, los servicios prestados como Asesora Jurídica en el Centro de la Mujer del Ayuntamiento de La Roda: 16 años, 11 meses y 27 días, lo que hace un total del 204 meses x 0,06: 12,24 puntos.

Desestimándose la alegación formulada por el Sr. Lameiro, comprobándose que la valoración de los servicios prestados se efectuó conforme a lo provisto en las bases aprobados, que no han sido recurridas, advirtiendo que en el certificado que aporta aparece claramente que los servicios prestados son en el grupo A2.

En consecuencia, la calificación definitiva es la que se indica a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GARCIA CARRILLO, MARIA JOSE	74,24	20	**94,24**
2	CALABUIG SANCHIS, MARIA	44,95	20	**64,95**
3	BERRUGA RUIZ, REMEDIOS	12,24	20	**32,24**
4	SANCHEZ ROMERO, BEATRIZ	4,26	20	**24,26**
5	LAMEIRO GIL, DAVID	0	20	**20**
6	PAÑOS HERNANDEZ, MARIA JOSE	0	0	**0**

Contra esta resolución, se podrá interponer por los interesados o las interesadas recurso de alzada ante esta Comisión de Valoración o ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación en el plazo de un mes.

Albacete, 5 de julio de 2023
La Secretaria de la Comisión de Valoración
Eva Esperanza Iniesta Blázquez
Firmado al margen electrónicamente